

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2019

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	CAPÍTULO	09

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	50.00	4
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	25.00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	25.00	3
Total		100.00	10

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 50.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de Operativos de Control Preventivo a Conductores de alcohol y otras drogas realizados durante el año t, respecto del total de los Operativos Control Preventivo a Conductores de alcohol y otras drogas convenidos para el año t.	(Número total de Operativos de Control Preventivo a Conductores de alcohol y otras drogas realizados en el año t / Número total de Operativos de Control Preventivo a Conductores de alcohol y otras drogas convenidos para el año t) *100	95 % [(1064 / 1120) *100]		15.00	1
2	Porcentaje de establecimientos que implementan acciones críticas, del total de establecimientos que implementan el Sistema Integral de Prevención en Establecimientos Educativos en el año t.	(Número total de establecimientos educacionales que implementan acciones críticas en el marco de la implementación del Sistema Integral de Prevención en Establecimientos Educativos en el año t / Número total de establecimientos educacionales que implementan el Sistema Integral de Prevención en Establecimientos Educativos en el año t) *100	80 % [(347 / 434) *100]		15.00	2
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	(Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t / Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo) *100	100 % [(5 / 5) *100]		10.00	

4	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	(N° de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información al año t/N° Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t) *100	60 % [(68 /114)*100]		10.00	
---	---	---	--------------------------	--	-------	--

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 25.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	(Gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el año t/Presupuesto ley inicial de Gasto subtítulos 22 y 29 año t)*100	100 % [(3473329 /3473329) *100]		5.00	3
2	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el año t/Superficie Total (ST) del conjunto de edificaciones utilizadas por el servicio en el año t		X	15.00	
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	(Gastos ejecutados en el mes de diciembre año t/Total de gastos ejecutados en el año t)*100	15 % [(10440861 /69605742) *100]		5.00	

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 25.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Tiempo promedio de trámites finalizados	Sumatoria de días de trámites solicitados por los usuarios, finalizados al año t/N° Total de trámites solicitados por los usuarios, finalizados en el año t		X	5.00	4
2	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos en año t)*100	94 % [(47 /50)*100]		10.00	
3	Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	(N° de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1)*100	67 % [(6 /9)*100]		10.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	5	10
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	68	0
Trámites Digitalizados	Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	6	0

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Gestión Eficaz	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	El Servicio compromete el Objetivo 1 de Gestión Eficaz, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2019 definido en Decreto 324, con excepción del indicador Tasa de Accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t"

Notas:

- 1 En el modelo de gestión de los operativos de control de alcohol, se incluirán también el control de drogas. Lo anterior no modifica el rendimiento en relación a la cantidad de operativos convenidos.
Se entenderá como operativo realizado aquel en que se presenten todos los actores convocados (proveedor o municipio, Carabineros y SENDA), en lugar determinado, independiente del número de controles que se realice.
El número total de operativos se determina de acuerdo a lo establecido en los convenios o contratos de ejecución con municipios o proveedores del servicio, desde la vigencia que indiquen dentro del año en curso, hasta el término del mismo.
Dado que los Operativos de Control Preventivo dependen de la presencia de Carabineros de Chile, se podrá ajustar el número total de operativos (línea base) indicando aquellos cancelados por razones propias de esta institución y que no puedan recuperarse por razones externas al servicio. Para dar cuenta de ello se contará con un correo electrónico de respaldo enviado por Carabineros de Chile informando/solicitando la cancelación de los mismos.
- 2 Se entenderá por implementación del Sistema Integral de Prevención en Establecimientos Educativos a los establecimientos que cuenten con la implementación del programa de Prevención en Establecimientos Educativos (Prevención Universal), y del Programa Actuar a Tiempo (Prevención Selectiva e Indicada).
La implementación de acciones críticas en el establecimiento consistirá en que éste haya realizado las siguientes acciones distribuidas por componentes: Gestión Escolar Preventiva: elaboración de Plan de Prevención; Involucramiento Escolar: capacitación en el Continuo Preventivo (en cualquiera de sus niveles: Descubriendo el Gran Tesoro, Aprendemos a Crecer y la Decisión es Nuestra) y capacitación en Detección Temprana; Vinculación con el Medio Social: desarrollo de Análisis de Redes del Establecimiento para la intervención.
Se entenderá como establecimiento que implementa los programas aquellos que cuenten con Carta de Compromiso ingresada en el Sistema de Información de Prevención (SISPREV) en el año informado. Se presume voluntariedad en la inscripción y e implementación de los establecimientos educacionales.
Se deben considerar factores externos que implicarían dificultades en los logros propuestos a saber: disposición de los establecimientos para otros fines por indicación ministerial, cierre o fusión de establecimientos educacionales, y cese de actividades académicas de los establecimientos educacionales por movilizaciones estudiantiles y/o docentes.
- 3 Para la evaluación de este indicador se considerarán los incrementos presupuestarios que afecten los subtítulos 22 y 29, financiados con transferencias consolidables desde otros Servicios.
- 4 El trámite a considerar para la medición de este indicador, corresponde al de Atención Ciudadana, que figura en el Registro Nacional de Trámites para el Servicio. De esta manera, se considerarán las solicitudes que cumplen con el nivel de digitalización 4, esto es, que el trámite puede ser realizado completamente a través del canal digital. El trámite se inicia con el ingreso de una solicitud a través de un formulario on-line, ubicado en el link <http://sistemas.senda.gob.cl/hesk/>. El ingreso de un requerimiento genera una Ficha electrónica, a la que se le asigna automáticamente un código de identificación, este código servirá para que el requirente realice el seguimiento a su solicitud y para que se identifique también la respuesta. El trámite termina con el cambio de estado de la solicitud a ?Resuelto?, estado en que de manera automática se genera un correo electrónico al solicitante, con el acceso a su respuesta.